



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social



26 OCT. 2023
LOTA,
DECRETO N°: 1599

VISTOS

a.- Reglamento de Ayudas Sociales

b.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N.
01	Violeta Andrea Chamorro Utreras.	-
	- 06 Planchas de terciado estructural de 18mm, 08 Planchas de terciado estructural de 9mm, 12 palos de 2x3 y 06 planchas de Zinc Acanalado 01 Canasta de alimentos.	
02	Tracy Victoria Arancibia Neira.	-
	- 04 Planchas de terciado estructural de 9mm y 06 planchas de zinc 5v. 01 Canasta de alimentos.	
03	Margarita Aracely Rodríguez Medina.	-
	- 01 Canasta de Alimentos, 06 planchas de zinc acanalado y 08 planchas de terciado estructural de 9mm.	
05	Silvia del Carmen Sánchez Medel	
	- 01 Canasta de alimentos 02 Tarros de Leche Ensure 06 Paquetes de pañales adultos talla G	
06	Sandra Patricia del Tránsito Pérez Rodríguez	
	- 10 Planchas de Zinc acanalado 01 Kilos de clavos para Zinc 20 Tablas de 1x4.	
07	Amelia Elizabeth Rodríguez Palma	
	- 08 Planchas de Terciado Estructural de 9mm.	
08	Humberto Troncoso Muñoz	-
	- 08 Planchas de terciado Estructural de 9mm. 08 Planchas de Zinc Acanalado 10 Palos de 2x3	
09	Yolanda Andrea Ramírez Azocar	-
	- 02 Tarros de Leche Ensure.	
10	Stephanie del Carmen Bustos Saavedra	-
	- 01 Canasta de alimentos 01 Tarros de Leche Nido 04 Paquetes de pañales de niño talla M.	
11	Alex Donald Suazo Salas	-
	- 20 Palos de 2x3 08 Planchas de Zinc Acanalado 10 Planchas de Zinc 5V 04 Planchas de Terciado estructural de 18mm.	

c.- Se adjuntan Certificados de Materiales **N.º 85,86,87,88,89,90 y 91** con fecha de agosto y Octubre del 2023 Emitido por profesional Egis Municipalidad de Lota.

d.- Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social



- e) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f).- D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Investigación socioeconómica realizada para elaborar informe socioeconómico de la persona señalada en la letra B de los vistos.**
- 2.- **Certificado de materiales emitidos por profesional de DOM con fecha de Agosto y Octubre de 2023.-**

DECRETO:

- 1.- Proporcionese a las personas que se detallan en letra "b" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canasta de Alimentos, Leche, Pañales y Materiales de Construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no genera gastos al área 001, dado que la *Canasta de Alimentos, Leche, Pañales y Materiales de construcción* del presente decreto se encuentran en existencia en bodega municipal y fueron comprados previamente

ANTES DE COMUNICARSE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVARSE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE

PMU/JAB/EVR/MAI/YCF/CHA

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Asistencia Social
- Ley 20.285.-